



EL SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agropecuario requiere contratar un (01) Técnico en agua y saneamiento básico, control ambiental, gestión ambiental, operación de tratamiento de aguas, ambiental químico o afines al objeto contractual. para el Centro de Agropecuario del SENA Regional Cauca

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar un (01) Técnico en agua y saneamiento básico, control ambiental, gestión ambiental, operación de tratamiento de aguas, ambiental químico o afines al objeto contractual de carácter personal para apoyar los procesos mencionados, de acuerdo con la especialidad y funciones de cada uno, las que aparecen consignadas detalladamente en los estudios previos anexos.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro Agropecuario del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad anteriormente mencionada y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de un (01) un (01) Técnico en agua y saneamiento básico, control ambiental, gestión ambiental, operación de tratamiento de aguas, ambiental químico o afines al objeto contractual.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de Un (un (01) Técnico en agua y saneamiento básico, control ambiental, gestión ambiental, operación de tratamiento de aguas, ambiental químico o afines al objeto contractual para el Centro de Agropecuario del SENA Regional Cauca

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente

Plazo a contratar: máximo hasta el 30 de diciembre de 2023

Valor a contratar: 18.758.038

CDP: 1623 - 2023

Autorización No. 020

Dada en Popayán a los 19/01/2023

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
Director Regional Cauca

Regional Cauca -Centro Agropecuario
Carrera 9 No. 71N-60, Popayán – PBX (57) 602 8247678 ext 22112

